FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias D. T. y C., marzo 3 de 2025

Sres.
OFICINA JURÍDICA – FORTIFICACIONES
ETCAR.

ASUNTO: SOLICITUD DE REINICIO Y PRORROGA – CONTRATO CM-004-2024

La Escuela Taller Cartagena de indias, el 17 de mayo de 2024, suscribió el contrato interadministrativo de Comodato No. 2628 con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, mediante el cual la Escuela Taller Cartagena de Indias - ETCAR se obligó a administrar los bienes de interés cultural –BIC- de propiedad de la Nación, con la finalidad de garantizar: *"su protección, conservación, mantenimiento, restauración, puesta en valor y divulgación, de tal manera que se resalten los valores, históricos, científicos artísticos y estéticos y se genere apropiación social"*

Dentro de las actividades del Plan de acción 2024, el cual ejecutar la ETCAR como administradora de las Fortificaciones, se establecieron aquellas relacionadas con el funcionamiento e inversión en los sectores 1, 2, 4, y 5, dentro de las que se encuentra:

"4.20. 1 terminación de diseños, para la puesta en marcha del Centro de Interpretación de las Fortificaciones de Cartagena de Indias".

ANTECEDENTES

EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LAS FORTIFICACIONES DE CARTAGENA DE INDIAS, corresponde a un proyecto que tendrá una vocación museológica y como centro cultural con la modernización de su auditorio, apoyando la oferta cultural del distrito y la nación. Éste tiene como finalidad dar a conocer la evolución histórica y arquitectónica del escenario bélico entre los siglos XVI, XVII y XVIII, y cómo se han ido apropiando las fortificaciones como escenarios en materia cultural para su aprovechamiento y puesta en valor.

Para lo anterior, la museografía propuso piezas de exposición alusivas al tema, exposición de la colección de patrimonio arqueológico con que cuenta el conjunto fortificado de La Ciudad, presentación de documentos de valor histórico, equipos tecnológicos de proyección visual de alta gama, manejo de datos y todas las herramientas necesarias para la interpretación del conjunto fortificado de la ciudad.

La ETCAR se propuso realizar los diseños y obras necesarias para la construcción del "Centro de Interpretación de las Fortificaciones de Cartagena de Indias", proyecto que fue aprobado por el Comité de fortificaciones y está siendo ejecutado en varias etapas de las cuales ya se surtieron las concernientes a aprobación de diseños previos, proyecto de restauración, obras de liberación, desmontes, consolidación y restauración de los elementos de carácter patrimonial, las obras de infraestructura y el acabado de los espacios generales. Para su ejecución total se requiere el ajuste de los

diseños definitivos y de equipos especializados, por lo que se procedió a contratar la consultoría que realizara la complementación y culminación de los diseños de proyectos técnicos, especificaciones técnicas, costos y cronogramas de ejecución para programar de manera adecuada la culminación de las obras del mencionado centro de interpretación en construcción en el Castillo de San Felipe de Barajas, BIC-NAL.

Por lo anterior, se requirió adelantar un proceso de Concurso de Méritos que permitiera la realización de los Estudios técnicos complementarios para la definición de los componentes técnicos necesarios para la culminación del Proyecto del Centro de Interpretación de las Fortificaciones de Cartagena de Indias, en cumplimiento del plan de acción 2024.

ESTUDIOS Y DISEÑOS POR CONTRATAR

Para la culminación de las obras y la correcta operación y puesta en marcha del Centro de Interpretación se requiere realizar el Ajuste de diseño y elaboración de planos de taller de diferentes proyectos especializados tales como:

- ✓ Proyecto de iluminación que abarca las iluminaciones: escénica, ambiental y de emergencias tanto del auditorio como de la sala museo y las ruinas.

- ✓ Proyecto de acústica en donde se definan los niveles de aislamiento y tratamientos que se requieran para el trabajo en simultáneo en los diferentes espacios que se proyectaron en el conjunto del centro de interpretación. Es decir: el auditorio, sala museo y las ruinas del aljibe.

- ✓ Proyecto del sistema de detección y extinción de incendios para el auditorio y la zona de la sala museo: para la utilización de estos espacios es necesario garantizar la seguridad humana y de las colecciones de modo tal que se debe garantizar el cumplimiento de las normas técnicas vigentes en el territorio.

- ✓ Proyecto del sistema de circuito cerrado de televisión – CCTV, seguridad y control, para el auditorio y la zona de la sala museo: de la misma manera se requiere realizar un diseño que permita la vigilancia y el control de los elementos albergados en las zonas y garantice el correcto manejo de los flujos de personal tanto públicos como privados.

- ✓ Elaboración de presupuestos especificaciones técnicas, memorias de cantidades y APUS: Una vez concluidos todos estos diseños previos se deberá integrar los costos de los diseños propuestos, así como la programación de ejecución, APUs–Análisis de precios unitarios y especificaciones técnicas de las propuestas que se elaboren y que permitan al comodatario su ejecución.

Por lo expuesto previamente se adelantó el proceso No. CM-004-2024, con el objeto de REALIZAR los "ESTUDIOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS PARA LA DEFINICIÓN DE LOS COMPONENTES TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LAS FORTIFICACIONES DE CARTAGENA DE INDIAS, UBICADO EN EL CASTILLO DE SAN FELIPE DE BARAJAS,

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

SECTOR 2. BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA ETCAR, EN VIRTUD DEL CONTRATO DE COMODATO 2628 DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y LA ETCAR".

DESARROLLO DEL CONTRATO

El día 24 de septiembre de 2024 se dio inicio al contrato CM-004-2024, suscrito con MARIO BELEN ARQUITECTOS SAS, identificada con el NIT.: 901.267.386-2, representada legalmente por el señor MARIO ALEJANDRO BELEN CORREA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 88.253.650; el cual tiene un valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($297.480.960), suma que incluye IVA y demás impuestos a que haya lugar, y se estableció un plazo inicial de ejecución hasta el 23 de diciembre de 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

En relación con lo anterior la dirección de obras notifica que el Contratista durante el desarrollo del contrato ha realizado:

Avances en el desarrollo de los diseños, logrando un progreso significativo, los productos 1 y 2 de acuerdo con el contrato, se encuentran listos para su entrega, los cuales incluyen:

- Ajuste de diseño y elaboración de planos de taller del proyecto de iluminación escénica, ambiental y de emergencias del auditorio y la sala museo.

- Ajuste de diseño y elaboración de planos de taller del proyecto de Acústica (aislamientos y tratamientos), electroacústica y video del auditorio y la sala museo.

 Estos avances demuestran el compromiso de la firma Mario Belén Arquitecto S.A.S con la ejecución.

 Los productos adelantados se encuentran en el siguiente enlace: *https://drive.google.com/drive/folders/1FwPgdqLKdBTL8ejN8eE8XQnP4MUbvRV0?us p=driv link*

A partir de los ajustes que se han realizado desde la Dirección de Puesta en Valor al guion museográfico, así como las mesas de trabajo integradas por las diferentes áreas que involucra este proyecto, se estima que la ubicación de la totalidad de las cajas de luces se tendrá a finales del presente mes. De esta ubicación depende el diseño e implementación de la iluminación monumental, la iluminación museográfica y general de trabajo, la coordinación técnica de los sistemas de iluminación y otros componentes clave del proyecto; y el diseño eléctrico de tanto de la sala museo como de todo el conjunto que nos compete dentro del marco de la presente consultoría.

Por lo anterior, el día 23 de diciembre se prorrogó el plazo de ejecución del contrato, hasta el día 31/12/2024.

SOLICITUD DE SUSPENSIÓN

El día 30 de diciembre de 2024 el Contratista solicitó mediante oficio, la suspensión debido a lo siguiente:

> *En el desarrollo de las obligaciones contractuales suscritas en el contrato del asunto en el cual se entregaron para su consideración los productos correspondientes al numeral 3: "Diseño del sistema de detección y extinción de incendios para el auditorio y la zona de la sala museo".*
>
> *Con respecto a esto en la propuesta presentada se aprovechar una zona del terraplén, posterior a la cabina de control en el auditorio, que es una zona hallada a medio excavar, para implantar en este espacio los tanques de reserva del sistema de extinción de incendios.*
>
> *Con esta propuesta se evita que en el área exterior del Castillo se realicen excavaciones para la construcción de dichos depósitos. La zona propuesta e identificada se encuentra en el área aprobada por el ICANH, al interior de la plataforma de la Batería de San Lázaro como parte del proyecto de la futura fototeca de las fortificaciones.*
>
> *Por lo anterior se requiere la ampliación el área de exploración de modo que se viabilice la opción presentada y avalada por el apoyo a la supervisión, toda vez que el espacio residual, arquitectónicamente se encuentra a medio excavar, como producto de las obras de reconstrucción de la Batería de San Lázaro en año de 1.956 La ampliación de esta zona requiere de la elaboración de un proyecto de estabilización estructural el cual no forma parte del objeto contractual vigente del CM004 ya que se requiere realizar la exploración para determinar sus características."*

Por lo anteriormente expuesto se avaló la suspensión del Contrato, hasta que se superen las circunstancias que la originan.

SOLICITUD DE REINICIO Y PRORROGA

El día 17 de febrero el Contratista MARIO BELÉN ARQUITECTOS S.A.S. solicitó de manera formal por medio oficio el reinicio y prórroga del contrato CM-004-2024. A la que se dio respuesta bajo las siguientes consideraciones:

- Considerando que la suspensión del contrato CM-004-2024 se fundamentó en la necesidad de realizar exploraciones técnicas en la zona del terraplén posterior a la cabina de control del auditorio, donde se propuso instalar los tanques de reserva del sistema de extinción de incendios. Esta propuesta, exigía estudios estructurales previos para garantizar la viabilidad técnica de la solución planteada.

- Teniendo en cuenta lo anterior, se informa que los resultados de la exploración arqueológica en el marco del Programa de Arqueología Preventiva para el proyecto Centro de Interpretación de las Fortificaciones de Cartagena de Indias Fase 2: Fototeca, indican que "*dadas las características del suelo halladas, es posible usarse el área para la instalación de los*

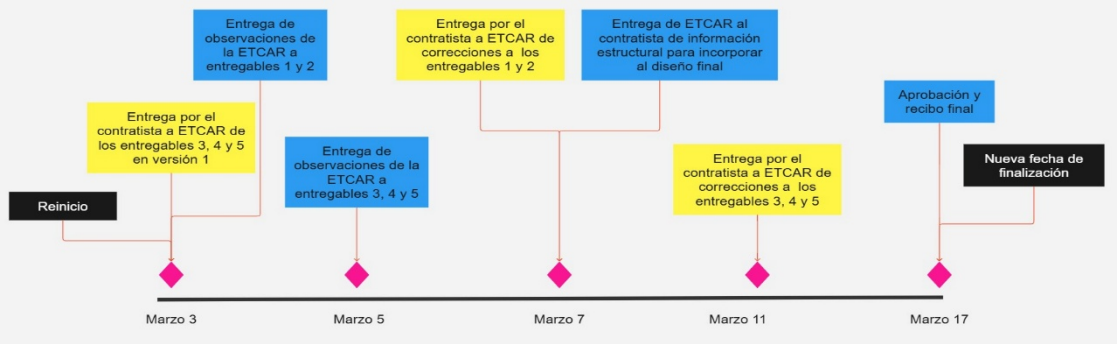
tanques de agua, puesto que no se encontraron elementos con valor arqueológico que impidan la intervención".

- A partir del recibo de los resultados de la exploración arqueológica la ETCAR ha emprendido las actividades de análisis y diseño para generar una solución estructural para la eventual construcción de cimentaciones, losas de contrapiso, muros de contención y demás elementos que puedan llegar a ser requeridos para la implantación. Se tiene previsto que los resultados de esta actividad, que deberá ser incorporada a la solución de diseño propuesta por MARIO BELEN ARQUITECTOS SAS le será entregada al contratista el 7 de marzo de 2025.

- Por lo tanto, el contratista podrá iniciar inmediatamente la implantación arquitectónica definitiva y la refinación de la propuesta presentada hasta llegar a un nivel de FASE 3 o ingeniería detallada, sin que esta dependa de la solución estructural, a fin de completar el objeto contractual en el menor tiempo posible.

- Ahora bien, considerando la fecha de la presentación de la propuesta recibida, el nivel de avance previsto de los productos de la consultoría de acuerdo con el cronograma de ejecución y la incorporación de los ajustes del área destinada para los tanques de almacenamiento del sistema de extinción de incendios, se prevé que se requerirá de un plazo adicional de 15 días calendarios para completar la ejecución de todos los entregables.

- En virtud de las anteriores consideraciones, y de acuerdo con la reunión sostenida el 28 de febrero del cursante, se notifica al contratista que se dan por superadas las causas que dieron origen a la suspensión y se le convoca a reiniciar las actividades objeto del contrato a partir del 3 de marzo de 2025, por lo que se le solicita presentar un cronograma para la terminación de las actividades objeto del contrato en función del siguiente plan general de trabajo:



Plan de trabajo adición CM-004-2024

CONCLUSIÓN

Desde el Área de obras y una vez evaluadas las consideraciones anteriores, y en calidad de apoyo a la supervisión del Contrato CM-004-2024, se avalan el reinicio y prórroga del contrato, así:

1. **Reinicio del contrato**, a partir del 3 de marzo de año en curso, debido a que fueron superadas las circunstancias que la originaron.
2. **Prorroga de plazo,** por espacio de 15 días calendario, de conformidad con los argumentos presentados y el cronograma expuestos con anterioridad y a partir del reinicio aprobado.

Sin otro particular y agradeciendo su amable colaboración.

Atentamente,

SANDRA P. SCHMALBACH PEREZ
Directora General (E)
Escuela Taller Cartagena de Indias

Proyectó:
Residente administrativa de obras: Liz Evelyn Ortiz
Revisó y aprobó: Asesor de obras: Mario Zapateiro Altamiranda

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co